

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO, el expediente digital N° F2030-20220000144, de fecha 19 de mayo de 2022, en relación a Rectificación de Resolución Decanal,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000013-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 15 de enero de 2022, se otorga, en vía de regularización, el Pago de Propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo, por el período comprendido de enero a junio de 2022,

Que, mediante Oficio N° 000484-2022-DA-FISI/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2022, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificar el ítem ocho (08) del cuadro correspondiente al primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000013-2022-D-FISI/UNMSM,

Que, el artículo 201º inciso 201.1 de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria Nº 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Rectificar, el ítem ocho (08) del cuadro correspondiente al primer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 000013-2022-D-FISI/UNMSM, de la siguiente manera:

DICE:

N°	BOLSISTAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN	ENCARGADO DE:	Código de Matricula	MES	MONTO S/.
8	Toribio Barrueta, Manuel Alexis	Labores de soporte técnico	18200201	480.00	2,880.00

DEBE DECIR:

Nº	BOLSISTAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN	ENCARGADO DE:	Código de Matricula	MES	MONTO S/.
8	Toribio Barrueta, Miguel Alexis	Labores de soporte técnico	18200201	480.00	2,880.00

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2º piso / Av. Germán Amézaga Nº 375, Ciudad Universitaria, Lima 1 Teléfono: 6197000 anexos 3602 y 3617 / RUC 20148092282





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

- 2. Quedando todo lo demás en los mismos términos.
- 3. Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su respectivo conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

